

**Asamblea General**

Septuagésimo segundo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
3 de noviembre de 2017
Español
Original: inglés

Quinta Comisión**Acta resumida de la sexta sesión**

Celebrada en la Sede, Nueva York, el martes 17 de octubre de 2017, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Tommo Monthe (Camerún)
*Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto:* Sr. Ruiz Massieu

Sumario

Tema 136 del programa: Proyecto de presupuesto por programas para el bienio
2018-2019 (*continuación*)

*Propuesta de contribución de la Secretaría de las Naciones Unidas al arreglo
de participación en la financiación de los gastos del Grupo de las Naciones
Unidas para el Desarrollo para apoyar al sistema de coordinadores residentes
Centro de Comercio Internacional*

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, al Jefe de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).



Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

Tema 136 del programa: Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019
(continuación)

Propuesta de contribución de la Secretaría de las Naciones Unidas al arreglo de participación en la financiación de los gastos del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo para apoyar al sistema de coordinadores residentes
(A/72/7/Add.5, A/72/337 y A/72/337/Corr.1)

Centro de Comercio Internacional (A/72/6 (Sect. 13), A/72/6 (Sect. 13)/Corr.1, A/72/7/Add.3 y A/72/7/Add.3/Rev.1)

1. **La Sra. Bartsiotas** (Contralora), al presentar el informe del Secretario General sobre la propuesta de contribución de la Secretaría de las Naciones Unidas al arreglo de participación en la financiación de los gastos del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo para apoyar al sistema de coordinadores residentes (A/72/337 y A/72/337/Corr.1) dice que el informe se ha preparado en respuesta a la resolución 71/272 B, en la que la Asamblea hizo suyas las conclusiones y recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/70/7/Add.48) y pidió al Secretario General que le presentara una propuesta perfeccionada sobre el arreglo de participación en la financiación de los gastos para el sistema de coordinadores residentes, así como los costos asociados en el plan por programas bienal para 2018-2019.

2. Para la contribución de la Secretaría al sistema de coordinadores residentes en relación con la sección 9, Asuntos económicos y sociales, del proyecto de presupuesto por programas para 2018-2019 se propuso la suma de 13.321.574 dólares de los Estados Unidos. Esta cantidad es provisional y se basa en la suma solicitada por el Secretario General para el bienio 2016-2017 en su informe conexo (A/70/703), dado que el análisis para apoyar la propuesta perfeccionada sobre el arreglo de participación en la financiación de los gastos aún no había concluido. Al mismo tiempo, en su resolución 71/243 sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, la Asamblea General pidió al Secretario General que preparara una propuesta amplia sobre nuevas mejoras del sistema de coordinadores residentes. El Vicesecretario General está llevando a cabo un examen en respuesta a ese pedido, cuyos resultados se presentarán a la Asamblea General en diciembre de 2017. Dado que el resultado del examen podría tener consecuencias para la financiación futura del sistema de coordinadores residentes, la propuesta

perfeccionada sobre el arreglo de participación en la financiación de los gastos conexos sigue en proceso de elaboración.

3. A fin de garantizar la continuidad del sistema de coordinadores residentes, el Secretario General solicita una consignación de 13.571.800 dólares en relación con la sección 9 del proyecto de presupuesto por programas para 2018-2019, un aumento de 250.226 dólares respecto de la suma provisional contenida en el proyecto de presupuesto original (A/72/6 (Sect. 9)). La contribución de las Naciones Unidas al sistema de coordinadores residentes es fundamental para garantizar la sostenibilidad del pilar del desarrollo.

4. Al presentar el informe del Secretario General sobre la sección 13, Centro de Comercio Internacional, del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019 (A/72/6 (Sect. 13) y A/72/6 (Sect. 13)/Corr.1), la oradora dice que el Centro, el organismo de desarrollo conjunto de las Naciones Unidas y la Organización Mundial del Comercio, que comparten por partes iguales la financiación de su presupuesto ordinario, se encarga de la ejecución del subprograma 6, Aspectos operacionales de la promoción del comercio y el desarrollo de las exportaciones, y del programa 10, Comercio y desarrollo, del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019. El Centro está orientado a facilitar la participación en el comercio de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas en los países en desarrollo y los países de economía en transición. Más del 85% de sus actividades se concentraron en África Subsahariana, los países menos adelantados, las pequeñas economías, los países en desarrollo sin litoral y los países en situación posterior a un conflicto y frágiles. Guiado por la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Centro presta apoyo a un crecimiento sostenible e inclusivo mediante el comercio, con especial hincapié en el empleo de la mujer y la creación de empleos para los jóvenes y los pobres.

5. Las necesidades generales de recursos del Centro para 2018-2019 ascienden a 72.972.700 francos suizos. La parte correspondiente a las Naciones Unidas es de 36.486.350 francos suizos, equivalentes a la mitad del presupuesto total, lo que representa una reducción de 406.500 dólares respecto de la consignación correspondiente para el período 2016-2017. Esta reducción está en consonancia con la resolución 71/274 de la Asamblea General y refleja la ganancia en eficiencia prevista en 2018-2019.

6. **El Sr. Ruiz Massieu** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), al presentar el informe de la Comisión Consultiva sobre el arreglo de participación en la

financiación de los gastos para apoyar al sistema de coordinadores residentes ([A/72/7/Add.5](#)), dice que el informe del Secretario General ([A/72/337](#)) contiene un arreglo provisional de financiación para el sistema de coordinadores residentes acordado por las entidades miembros del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, a la espera de la presentación de la propuesta amplia solicitada en la resolución [71/243](#) de la Asamblea General para su examen por el Consejo Económico y Social a finales de 2017 y por la Asamblea General en su septuagésimo segundo período de sesiones. En vista de que es posible que la propuesta amplia tenga repercusiones en el arreglo de participación en la financiación de los gastos, la Comisión Consultiva no está en condiciones de recomendar la aprobación de la propuesta de presupuesto del Secretario General. Si la decisión del Consejo Económico y Social sobre la propuesta amplia tiene consecuencias financieras para el bienio 2018-2019, el Secretario General puede presentar estimaciones revisadas del presupuesto por programas para el bienio, en caso necesario.

7. Al presentar el informe de la Comisión Consultiva sobre la sección 13 del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019 ([A/72/7/Add.3](#) y [A/72/7/Add.3/Rev.1](#)), el orador dice que el total de recursos propuestos para el Centro de Comercio Internacional asciende a 71.454.400 francos suizos antes del ajuste, lo que representa una reducción del 1,1%, respecto de la consignación para 2016-2017. La propuesta para el presupuesto por programas en relación con la sección 13 asciende a 36.685.300 dólares. En el marco de su examen de esa propuesta, la Comisión Consultiva solicitó un desglose de las necesidades de viajes del Centro para 2018-2019, pero no lo recibió. La Comisión Consultiva confía en que el Centro proporcione información detallada a la Asamblea General durante su examen del proyecto de presupuesto para 2018-2019. También alienta al Centro a que siga ampliando su base de donantes para apoyar y mantener sus programas y recomienda que se apruebe la propuesta del Secretario General en relación con la sección 13 del proyecto de presupuesto por programas.

8. **La Sra. Pereira Sotomayor** (Ecuador), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, señala la importancia decisiva del sistema de coordinadores residentes para el pilar de desarrollo de las Naciones Unidas. El Grupo respalda las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva con respecto a la propuesta de contribución de la Secretaría al arreglo de participación en la financiación de los gastos para ayudar al sistema en 2018-2019 y se siente decepcionado por el cumplimiento parcial por el Secretario General del pedido de la Asamblea General

de una propuesta perfeccionada en relación con el acuerdo. No obstante, el Grupo reconoce que el sistema de las Naciones Unidas se encuentra en una coyuntura crítica, pues ha iniciado un período de reforma integral encaminada a crear las condiciones necesarias para la plena aplicación de la Agenda 2030, y destaca la necesidad de velar por que dicha reforma se alinee con los ciclos presupuestarios de la Organización y los objetivos estratégicos mundiales, en consonancia con la resolución [67/226](#) sobre la revisión cuadrienal amplia de la política. La oradora espera que el Secretario General cumpla su compromiso de llevar a cabo las reformas de manera transparente y responsable. Por su parte, el Grupo reitera su compromiso con los esfuerzos para fortalecer el pilar de desarrollo y abordar las causas fundamentales que impiden el goce pleno de los derechos humanos, perpetuando la desigualdad y la inequidad.

9. En relación con el proyecto de presupuesto para el Centro de Comercio Internacional, la oradora reconoce el papel del Centro como punto focal dentro del sistema de las Naciones Unidas respecto de la asistencia técnica y las actividades de cooperación para el comercio y el desarrollo del comercio internacional. Los Estados Miembros celebran los esfuerzos del Centro para trabajar en asociación con otras organizaciones intergubernamentales, países y regiones en el desempeño de sus mandatos, ya que esta cooperación evita la duplicación de esfuerzos y la mentalidad compartimentada, que aumentan los costos y obstaculizan la productividad.

10. El Grupo reafirma la importancia que otorga a la labor del Centro en la provisión de bienes públicos mundiales en forma de inteligencia sobre los mercados y el comercio, apoyo técnico y vínculos con los mercados y entidades de los sectores público y privado, así como a su dedicación a mejorar la competitividad internacional de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas en los países en desarrollo y las economías en transición. También reconoce el interés del Centro en los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo, África subsahariana y los países en situaciones de conflicto y posteriores a conflictos. Además, el Grupo acoge con satisfacción los planes del Centro para llevar a la práctica su marco de gestión de riesgos, profundizar su enfoque en materia de cálculo de los costos y hacer operativo su sistema de gestión de proyectos mejorando el seguimiento automatizado de indicadores clave del desempeño. También observa con reconocimiento la intención del Centro de ejecutar sus programas de trabajo anuales de evaluación durante el bienio 2018-2019 y de seguir difundiendo los principales mensajes clave de aprendizaje por medio de

un informe anual de síntesis de evaluación. Además, encomia el compromiso del Centro de fortalecer la rendición de cuentas, la transparencia y la entrega de resultados de calidad.

11. El objetivo general del Centro, en particular su compromiso de garantizar el empleo y el empoderamiento económico de los jóvenes y las mujeres, está vinculado directamente con la Agenda 2030. Por consiguiente, el Grupo analizará de cerca las propuestas de reducciones de recursos propuestas para el Centro, que guardan relación con las eficiencias de Umoja que se prevén lograr en 2018-2019. No obstante, debe dotarse al Centro de recursos suficientes para cumplir sus mandatos y prioridades señalados en el marco estratégico 2018-2019 ([A/71/6/Rev.1](#)). El Grupo, por medio de consultas oficiosas, recabará más información sobre la baja tasa de cumplimiento por el Centro del requisito de la reserva anticipada y la compra de pasajes para viajes oficiales, con miras a promover una utilización más eficiente y eficaz de los recursos.

12. **La Sra. Ravasi** (Suiza), hablando también en nombre de Liechtenstein, dice que el alto grado de fragmentación en todo el sistema de las Naciones Unidas obstaculiza considerablemente la capacidad de la Organización para promover la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que requiere la coordinación de los recursos y las capacidades de todo el sistema. Una financiación suficiente del sistema de coordinadores residentes es especialmente importante para reforzar la coordinación y la coherencia en el seno de la Organización. En este sentido, las delegaciones de Suiza y Liechtenstein apoyan los esfuerzos del Secretario General para dirigir consultas incluyentes y transparentes a fin de hacer frente a la fragmentación.

13. El sistema de coordinadores residentes debe desempeñar un papel fundamental en la reorientación del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de cumplir la Agenda 2030. Por lo tanto, la oradora espera con interés la presentación del segundo informe del Secretario General en cumplimiento de la resolución [71/243](#) de la Asamblea General en diciembre de 2017. Si bien las delegaciones de Suiza y Liechtenstein no desean adelantarse a las conclusiones de ese informe, subrayan la necesidad de asegurar la financiación del sistema de coordinadores residentes en su configuración actual y, por consiguiente, celebran el examen independiente del arreglo de participación en la financiación de los gastos, encargado por el Grupo de Desarrollo de las Naciones Unidas, que ha confirmado la validez de la actual fórmula de participación en la financiación de los gastos. La oradora señala con preocupación la conclusión del examen en el sentido de que el presupuesto general de coordinación para el

sistema de coordinadores residentes es insuficiente, poniendo de relieve que el hecho de que la Secretaría no contribuya su parte a la financiación del sistema puede menoscabar su eficiencia. Por consiguiente, insta a la Asamblea General a que apruebe la contribución propuesta de la Secretaría.

Se levanta la sesión a las 10.35 horas.